



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 0 4 3 / 0 2 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2024-11-0001-2886

Montevideo, 09 SEP. 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo, de 18 de enero de 2023 y sus modificativas de 17 de julio de 2023 y 3 de octubre de 2023;-----

RESULTANDO: I) que por las citadas Resoluciones se designó a los integrantes titulares y suplentes del Consejo Directivo de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU);-----

II) que, por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 2024, se aceptó la renuncia del señor Ángel Pablo Landoni Couture, a su calidad de integrante titular honorario en representación del Ministerio de Educación y Cultura, ante el Consejo Directivo de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU);---

III) que el Ministerio de Educación y Cultura propone al señor José Valentín Trujillo López y a la señora Zulyana Andrea González López en calidad de titular y alterna respectivamente, ante el Consejo Directivo de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU), quienes reúnen las condiciones necesarias para ocupar dichos cargos;-----

CONSIDERANDO: que, en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente designar a los nuevos representantes;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnanse al señor José Valentín Trujillo López, titular de la cédula de identidad 3.266.758-7 en calidad de integrante titular honorario y a la señora Zulyana Andrea

González López titular de la cédula de identidad 3.897.006-7, en calidad de integrante
alterno, hasta el 1° de marzo de 2025, ante el Consejo Directivo de la Agencia del Cine
y el Audiovisual del Uruguay (ACAU), en representación del Ministerio de Educación y
Cultura.-----

2do.- Comuníquese a la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU), al
Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

3ro.- Pase al Departamento Gestión Administrativa y Documental del Ministerio de
Educación y Cultura, a fin de notificar a las personas designadas.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
Teniente de Presidencia